



NOMBRE DEL ALUMNO: ITZEL BERENICE RAMOS DIAZ

NOMBRE DEL PROFESOR: LEGMY YANET SANTIZO ESPINOSA

MATERIA: FUNDAMENTOS DE AUDITORIA

LIC: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

CUATRIMESTRE: 8VO

GRUPO: "C"

FRONTERA COMALAPA A 29 DE ENERO DEL 2022

NORMAS DE AUDITORIA

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.

Las empresas hacen uso de la contabilidad para tomar decisiones sobre sus gestiones financieras. En ese sentido, los sistemas contables deben permitirles cumplir con dichos fines, que son de carácter interno a las organizaciones.

Permiten cumplir con sus obligaciones tributarias. Ahora bien, existen otros usuarios de la información contable como los financistas (bancos), los inversionistas y los administradores tributarios. Este segundo grupo de usuarios debe confiar en los estados financieros que se generan en el sistema de contabilidad de la empresa.

Para que esta acción de juzgar los estados financieros de una empresa sea un proceso sistemático, debe fundamentarse en principios de contabilidad generalmente aceptados y su correcta aplicación.

NORMAS DE AUDITORIA.

Hoy en día los procesos de auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y económicas.

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran

la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo.

DECLARACIONES NORMATIVAS

Declaraciones normativas de carácter general sobre el objetivo y la naturaleza de la auditoría de estados financieros. La finalidad del examen de estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa.

PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LAS NORMAS.

Las normas generales son de naturaleza personal y se relacionan con las cualidades del auditor y la calidad de su trabajo a diferencia de aquellas normas que se refieren a la ejecución del trabajo a las relativas al informe. Estas normas personales o generales se aplican por igual a las áreas del trabajo de campo y al informe.

Entrenamiento Técnico Y Capacidad Profesional

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Cuidado Y Diligencia Profesionales

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe. Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida.

Independencia

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio liberal de la profesión, no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, a pesar de lo excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas.

NORMAS DE EJECUCIÓN.

El segundo grupo de Normas de Auditoría se refieren a los requisitos mínimos que deben cumplirse en el desarrollo del trabajo para ofrecer calidad. Este grupo de normas suministrar al auditor la base para efectuar un juicio profesional sobre la calidad de los estados financieros sometidos a su escrutinio.

DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORIA

Documentación de la Auditoría La norma internacional de auditoría 230 presenta la responsabilidad del auditor de preparar la documentación necesaria de la auditoría de estados financieros.

NORMAS DE INFORMACIÓN.

1.- Bases de Opinión Sobre el Examen del Auditor

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a) Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
- b) Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes.
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Aclaración de la Relación con Estados o Información Financiera Y Expresión de Opinión

En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen.

Las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.